

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 6.676/2015

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2015, aprobó inicialmente el Proyecto de Reparcelación de la UA-RAD 3, parcela 185 del Plan Parcial Ribera Alta de San Luis del PGOU de Puente Genil, sometiéndose a un periodo de información pública por un plazo de veinte días, a contar

desde el día siguiente al de su publicación en el BOP.

Dicho proyecto podrá ser examinado en la oficina municipal de obras y urbanismo de este Ayuntamiento, sita en la calle Postigos número 2, y en horario de oficina, con el doble contenido de examen del expediente y presentación de alegaciones y/o reclamaciones.

En el caso de no producirse alegaciones durante el periodo de información pública, el acuerdo, hasta ahora inicial, pasará a definitivo.

Puente Genil a 2 de diciembre de 2015. Firmado digitalmente por el Alcalde-Presidente, Esteban Morales Sánchez.